

**INFORMACION RELEVANTE**

**SITUACIONES DE CONTROL**

Banco de Bogotá informa que se ha configurado una situación de control sobre *Aval Soluciones Digitales S.A.*, sociedad que sujeta a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, desarrollará actividades propias de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos - SEDPEs.

La situación de control se configura en virtud del acuerdo bajo el cual Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas y Corporación Financiera Colombiana como accionistas de la sociedad, se comprometen a votar en las reuniones de la asamblea de accionistas que decidan la elección de su Junta Directiva por la lista que presente Banco de Bogotá, de tal manera que respecto de esta última se predique la calidad de controlante de Aval Soluciones Digitales S.A., en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.

Bogotá, 9 de marzo de 2018